

# De los controles disciplinarios a los controles securitarios

**Pedro Oliver Olmo**  
**M.<sup>a</sup> Carmen Cubero Izquierdo**  
(coords.)



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha



**De los controles disciplinarios a los controles securitarios.  
Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de  
la Prisión y las Instituciones Punitivas**



**De los controles disciplinarios a los controles  
securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre  
la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas**

Pedro Oliver Olmo  
M<sup>a</sup> Carmen Cubero Izquierdo  
(Coords.)



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

© de los textos: sus autores

© de las imágenes: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración del Grupo de Estudios de Historia de la Prisión y de las Instituciones Punitivas.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS, n.º 25

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados para las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos por las revistas científicas.

 Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Foto de cubierta: Prisioneros republicanos arreglando una carretera San Pedro de Cardeña, Burgos. 1938, Delespro. Recuperado de Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227116&page=43>, CC-BY-NC-SA

ISBN: 978-84-9044-398-9

DOI: [http://doi.org/10.18239/jornadas\\_2020.25.00](http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.00)

Esta obra forma parte de un proyecto de investigación de ámbito estatal que financia el MINECO, con el título “Del control disciplinario al control securitario en la España contemporánea” (referencia HAR2016-75098-R).

Apoya económicamente la edición: Facultad de Relaciones Laborales y RRHH (Campus de Albacete).



Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – Made in Spain (E.U.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

## Índice

PRÓLOGO. <i>Pedro Oliver Olmo</i> .....	11
CONFERENCIA INAUGURAL. Un mar de luto. Represalias, control y represión de las mujeres en la dictadura franquista. <i>Pura Sánchez</i> .....	17
PARTE I. INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN.....	33
Presentación. <i>Pedro Oliver Olmo</i> .....	35
Los graffiti carcelarios de la Edad Media y Moderna en la provincia de Ciudad Real: un estudio comparado. <i>Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Miguel Ángel Hervás Herrera, James Bart Mcleod, Jeffrey P. Du Vernay, Herbert D. G. Maschner, Manuel Retuerce Velasco, Honorio Javier Álvarez García y Diego Lucendo</i> .....	37
La Inquisición Española: Institución punitiva. <i>Hayet Belhmaied</i> .....	55
Ley, Orden y Castigo. El sistema punitivo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en el Madrid del Antiguo Régimen. <i>Francisco Javier Cubo Machado</i> .....	69
Las medidas represivas contra vagos y pobres como mecanismo de garantía del orden público en España durante la Edad Moderna. <i>José Enrique Anguita Osuna y Álvaro Alzina Lozano</i> .....	83
El Hospicio como disciplina del pobre en la España Moderna: entre la “Misericordia” y la Penalidad*. <i>Victoria López Barahona y Alberto Morán Corte</i> .....	97
La Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda: una carga insoportable para un cabildo municipal del Antiguo Régimen (1710-1820). <i>Salvador Daza Palacios</i> .....	113
To hold until satisfaction”. Imprisonment for debt and carceral discipline in eighteenth century England. <i>John Levin</i> .....	129

PARTE II. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS EN LOS ESTADOS LIBERALES .....	139
Presentación. <i>Ángel Organero Merino y Pedro Oliver Olmo</i> .....	141
Sistema penal no Liberalismo português: Discurso e práticas (1867-1913). <i>Maria João Vaz</i> .....	145
Tiempo de aflicción: penas largas y penas muy largas en la prisión liberal. <i>Luis Gargallo Vaamonde y Pedro Oliver Olmo</i> .....	159
“Felicitaciones de la Sociedad de prisiones de París”. El encierro indígena en Perú antes/después del Código penal de 1924. <i>Jessica Ayre</i> .....	189
La Colonia Penitenciaria en Ceuta (1889-1910) como tránsito del Sistema Disciplinario al Progresivo. La implicación de la burguesía del siglo XX. <i>Antonio Carmona Portillo</i> .....	203
El establecimiento penal de Ocaña: de prisión a reformatorio de adultos. Motivaciones para la reconversión y legislación aplicada. <i>Ángel Organero Merino</i> .....	219
The minor detainees in the House of Supervised Education of the Prisons of Fresnes, 1929-1958. <i>Jean-Lucien Sanchez</i> .....	235
PARTE III. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL FRANQUISMO .....	253
Presentación. Nuevas aportaciones de una historiografía aún demasiado cerrada. <i>Fernando Mendiola Gonzalo y Juan Carlos García-Funes</i> .....	255
Los Comités Madrileños como centros punitivos durante el otoño invierno de 1936. <i>Fernando Jiménez Herrera</i> .....	259
El adoctrinamiento de los reclusos durante la Guerra Civil y Posguerra inicial. La Prisión Provincial de Córdoba. <i>Francisco Navarro López</i> .....	273
El Sistema Penitenciario Español en la posguerra. Un balance historiográfico. <i>Juan Luis Castanedo Álvarez</i> .....	289
El Batallón disciplinario de trabajadores número 12, 1940-1942. Un estudio de caso. <i>Josep Màrius Climent</i> .....	303
Trabajos forzados en el franquismo o la pena como negocio. El caso de “Ponte Mourulle” (1942-1945). <i>Prof. Dr. Uxío-Breogán Diéguez Cequiel y Prof. Dra. Sara Carou García</i> .....	321
Miranda de Ebro, campo de refugiados Aliados y del Eje: 1940-1947. Un enfoque transnacional. <i>Concepción Pallarés Moraño</i> .....	337
Memoria de un carabinero que perdió la vida en Gúsen. <i>Alicia Duñaiturria Laguarda</i> .....	351
PARTE IV. LAS PRISIONES DE FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI .....	363
Presentación. <i>César Lorenzo Rubio, Eduardo Parra Iñesta, Débora Ávila Cantos, Sergio García García e Ignacio Mendiola Gonzalo</i> .....	365
El Tratamiento Penitenciario como mecanismo de disciplina carcelaria. Hacia la superación del modelo autoritario de rehabilitación. <i>Puerto Solar Calvo y Pedro Lacal Cuenca</i> .....	371
Transformaciones en las formas de ejercicio del poder penal en España en el siglo XXI: el caso de los Módulos de Respeto. <i>Ana Ballesteros Pena</i> .....	381
Sobre una pena infame: la Prisión Permanente Revisable. Y su extensión a aquellas de larga duración. <i>Paz Francés Lecumberri</i> .....	397

¿Tiene España un problema de sobrepoblación penitenciaria?. <i>Cristina Rodríguez Yagüe</i> .....	413
Consideraciones conceptuales en la comparación histórica de las tasas de encarcelamiento. <i>Ignacio González Sánchez</i> .....	429
El personal funcionario de Instituciones Penitenciarias. Tramas de sentido en torno a la prisión. <i>Denís Losada Varela</i> .....	439
La práctica de la tortura en España durante la Transición y los Gobiernos Democráticos: una visión de conjunto. <i>Eduardo Parra Iñesta</i> .....	449
Securitización humanitaria: usos y abusos de la ayuda internacional al servicio del control y las prácticas securitarias. <i>Alejandro Pozo Marín</i> .....	465
Mecanismos de Control Social y Tratamiento Punitivo en los programas socioeducativos de lucha contra la pobreza. <i>Juan Ramón Rodríguez Fernández</i> .....	479
Gubernamentalidad liberal, gestión securitaria y sistema punitivo. <i>Mario Domínguez Sánchez-Pinilla y David J. Domínguez González</i> .....	495
PARTE V. GÉNERO Y PUNICIÓN.....	507
Presentación. <i>Ana Isabel Simón Alegre y Fernando Hernández Holgado</i> .....	509
El Patronato de Protección a la Mujer: Centros de encierro y control moral para las mujeres caídas. <i>Carmen Guillén Lorente</i> .....	513
Educadas y apartadas del vicio: el Patronato de Protección a la Mujer de Sevilla en los inicios del franquismo. <i>Ana-Maria Montero-Pedreira</i> .....	527
Procesos contra la pornografía. La construcción del control sobre el erotismo en España: 1880-1936. <i>M<sup>a</sup> Carmen Cubero Izquierdo</i> .....	541
Represión penal de las mujeres de Bizkaia: Prisión Provincial de Bilbao y Chalet Orue (1937-1942). <i>Mónica Calvo Ortiz</i> .....	555
<i>Malas entre las malas</i> . Un análisis antropológico a las violencias, medicalizaciones y controles hacia las mujeres consumidoras de drogas entre rejas. <i>Guadalupe Moreno Vicente</i> .....	573
Soldados que fueron presos, Cuba 1898: Arquetipo viril, ciudadanía y violencia. <i>Ana I. Simón-Alegre</i> .....	587
PARTE VI. IDENTIDADES, POLÍTICA Y RESISTENCIA EN PRISIÓN.....	599
Presentación. <i>Paz Francés Lecumberri y Manuel Maroto Calatayud</i> .....	601
Comparezco con todo respeto en busca de justicia no de clemencia. Las cartas de quejas de los reclusos en las cárceles franquistas ante la Administración de justicia. <i>M<sup>a</sup> Dolores Madrid Cruz</i> .....	605
El Ejercicio Peticionario de presos durante el Segundo Reinado Brasileño (Pernambuco/Rio Grande do Sul). <i>Tiago da Silva Cesar</i> .....	621
Isolation, Control and Resistance: Political inmates in the Shlissel'burg fortress, 1884-1906. <i>Dr Sarah J. Young</i> .....	635
Repertorios de la acción colectiva en las cárceles de Colombia, 1990-2005. <i>Miriam Fajardo Gustin</i> .....	649
Dictadura y represión en Cuba: Violencia política y políticas de la violencia durante la Insurrección, 1952-1959. <i>Manuel Ramírez Chicharro</i> .....	663

Presas políticas y consolidación del franquismo en tiempos de postguerra: el caso de la Modelo de Barcelona. <i>Carlota Sànchez Vidal</i> .....	675
Unimaginable Criminals: The disappearance of “Political Prisoners” in Spain and the West after 1945. <i>Lucia Herrmann</i> .....	689
Desplegarse para una acción eficaz de lucha contra la tortura en el mundo: la red SOS-Tortura de la OMCT (1985-2010). <i>Pere Solà Gussinyer</i> .....	701
PARTE VII. CULTURAS Y PRÁCTICAS PUNITIVAS Y DE CONTROL EN LA LARGA DURACIÓN .....	721
Presentación. <i>Cristina de Pedro Álvarez y Daniel Oviedo Silva</i> .....	723
Un acercamiento al estudio histórico de la Cárcel Municipal de Celaya como Institución de Control Social (1863-1961). <i>Lic. María de los Ángeles Arroyo Montoya</i> .....	725
¿Está la Justicia Penal adaptada al menor? Un análisis histórico de la Justicia Juvenil. <i>Esther Fernández Molina</i> .....	737
El doctor Ignacio Fernández Ortigosa y el establecimiento de los primeros Gabinetes de Antropometría Criminal en la cárcel de Belem (1894). <i>Dr. Gerardo González Ascencio</i> .....	747
Contra el espía enemigo. Los espacios de reclusión del Servicio de Investigación Militar Republicano durante la Guerra Civil española (1937-1939). <i>Juan Carlos Marín Sánchez</i> .....	757
La Reforma Penitenciaria Peronista en el extranjero: el asesoramiento de Roberto Pettinato en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Guayaquil, Ecuador, año 1954). <i>Jorge A. Núñez</i> .....	775
Al otro lado de las rejas: la construcción del discurso periodístico sobre la prisión (1881-1923) . <i>Víctor José Ortega Muñoz</i> .....	789

# La Reforma Penitenciaria Peronista en el extranjero: el asesoramiento de Roberto Pettinato en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Guayaquil, Ecuador, año 1954)

Jorge A. Núñez

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho

[http://doi.org/10.18239/jornadas\\_2020.25.55](http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.55)

## RESUMEN

En los últimos años, la historiografía argentina se abocó al estudio de la política penitenciaria impulsada durante el primer gobierno peronista. Los autores más destacados han dado cuenta de la *humanización del castigo* que significó para los penados (alimentación, salud, sexualidad, deporte, cultura, trabajo), las mejoras obtenidas por los guardiacárceles (organización y jerarquización del personal penitenciario, creación de la Escuela Penitenciaria de la Nación, beneficios materiales), así como las transformaciones simbólicas producidas (eliminación del traje a rayas, cierre del Presidio de Ushuaia). Por otro lado, también han señalado las continuidades con la agenda penitenciaria de los gobiernos conservadores de la década del 30' y con la ideología correccional del positivismo criminológico de fines del siglo XIX, basada en la tríada trabajo, educación y disciplina como pilares para la *resocialización* de los penados. En esta ocasión, a partir de material inédito y de la prensa argentina y extranjera, analizaremos una temática que no ha sido abordada por la historiografía: la *exportación* de la reforma penitenciaria justicialista. Para ello, nos ocuparemos de un viaje realizado por Roberto Pettinato a Ecuador en 1954, con el objetivo de asesorar en la construcción de la Penitenciaría del Litoral, que fue el establecimiento más importante de aquel país.

**Palabras claves:** Peronismo, Pettinato, Reforma penitenciaria, Ecuador.

## ABSTRACT

In recent years, Argentine historiography has focused on the study of the penitentiary policy promoted during the first Peronist government. The most prominent authors have realized the humanization of the punishment that meant for the convicted (food, health, sexuality, sport, culture, work), the improvements obtained by the guardiacárceles (organization and ranking of prison staff, creation of the Penitentiary School of the Nation, material benefits), as well as the symbolic transformations produced (elimination of the striped suit, closing of the Presidio of Ushuaia). On the other hand, they have also pointed out the continuities with the penitentiary agenda of the conservative governments of the 30s and with the correctional ideology of criminological positivism of the late 19th century, based on the triad of work, education

and discipline as pillars for the resocialization of the convicted. On this occasion, based on unpublished material and the Argentine and foreign press, we will analyze a theme that has not been addressed by historiography: the export of the justicialist penitentiary reform. To do this, we will look into a trip made by Roberto Pettinato to Ecuador in 1954, with the aim of advising on the construction of the Penitentiary of the Coast, which was the most important establishment in that country.

**Keywords:** Peronism, Pettinato, Penitentiary reform, Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

En un trabajo reciente hemos planteado algunas cuestiones historiográficas acerca de las –supuestas– continuidades y rupturas de la gestión de Roberto Pettinato en la Dirección General de Institutos Penales. También dimos cuenta de las temáticas que (creemos) deberían ser analizadas (NÚÑEZ, 2019, p.312). El trabajo que presentamos en esta ocasión se inserta en esta línea: conocer con más profundidad el desarrollo del penitenciarismo justicialista en el exterior. Para ello, a partir de documentación inédita ubicada en el Museo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y el acceso al archivo de J. Carlos García Basalo, analizaremos un viaje de Roberto Pettinato a Ecuador en el año 1954 para brindar asesoramiento técnico en el proyecto penitenciario más ambicioso de la historia ecuatoriana del siglo XX: la construcción de la Penitenciaría del Litoral, en Guayaquil. Pettinato fue especialmente invitado por el gobierno de aquel país como experto penitenciario para que seleccionara y adquiriera los terrenos donde se construiría la cárcel, decidiera la arquitectura y el régimen a aplicarse y estableciera la Escuela Penitenciaria para formar a los futuros oficiales. En ese viaje, aprovechó para realizar visitas a establecimientos carcelarios en Quito y dictar una serie de conferencias. Unos meses después de su viaje (visita mediante de representantes ecuatorianos al Segundo Congreso Penitenciario Justicialista realizado en la provincia del Chaco), la Penitenciaría del Litoral comenzó a construirse.

La condecoración que el gobierno ecuatoriano ha tenido a honra poner en su pecho es el homenaje rendido a un alto valor argentino, a un eminente director de los Institutos Penales argentinos que, con su espíritu fino, don humano, profunda técnica se ocupa de aliviar, dignificar, mejorar radicalmente las condiciones de los seres más desgraciados de la tierra. Por otra parte, representa Usted en este momento en nuestro país, el espíritu de cooperación de la República Argentina. Está prestándonos el más señalado servicio al dar amplias y adecuadas indicaciones para la construcción de la Cárcel Modelo de Guayaquil y, sobre todo, al despertar el interés ético e intelectual de los ecuatorianos por los delincuentes que han vivido en nuestro país en condiciones infrahumanas (Orden del día, 1954).<sup>1</sup>

...no quiero insistir...sobre algo que todos ustedes conocen: la razón por la cual el señor Pettinato fue elegido como nuestro asesor y la forma en que el Gobierno del General Perón nos prestó su feliz asesoramiento. Todos lo conocemos. Lo único que quiero hacer resaltar en este caso, señores, es un hecho de trascendental importancia y es que no hemos ido a buscar doctrinas extranjeras. No hemos ido a buscar el asesoramiento de técnicos que no conocen todos nuestros problemas; no hemos recurrido a la luz fulgente de las grandes naciones, que no nos comprenden, sino que hemos ido a buscar la luz y la inspiración en un técnico que comprende todos nuestros problemas, que es de la misma idiosincrasia, de la misma raza, de la misma sangre y de la misma religión que nosotros: don Roberto Pettinato. Ésta será la

1 Palabras del presidente de Ecuador José María Velasco Ibarra al momento de otorgar condecoración a Roberto Pettinato. Véase, Orden del día, Año VIII, 8 de junio de 1954, n°744, Ministerio de Justicia de la Nación, Dirección Nacional de Institutos Penales.

más grande satisfacción que vamos a tener los miembros del Consejo del Guayas cuando se levante este magnífico edificio... La piedra angular contará conjuntamente con el nombre de don Roberto Pettinato, el de un hombre de América que comprende los problemas y trata de solucionarlos: el Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, General Perón (II° Congreso Penitenciario Justicialista “Eva Perón”, 1954: 1).<sup>2</sup>

## 1. ROBERTO PETTINATO Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PENITENCIARÍA DEL LITORAL

A comienzos del año 1954, Roberto Pettinato llevaba siete años al frente de la Dirección Nacional de Institutos Penales. En el país contaba con un prestigio bien ganado producto de las reformas carcelarias realizadas. También era reconocido a nivel internacional –por caso, España– (NUÑEZ, 2016, p.454) y había construido estrechos lazos científicos con varias naciones de América Latina. Por ejemplo, fue invitado –el único extranjero– a la Primera Reunión de la Asociación Brasileña de Prisiones realizada en Río de Janeiro en 1952 (unos años antes había visitado varias cárceles de ese país).<sup>3</sup>

En este contexto, el gobierno ecuatoriano presidido por José María Velasco Ibarra, contando con cuantiosos fondos provenientes de un impuesto a la exportación de plátanos decidió impulsar el proyecto penitenciario más importante de su historia: la construcción de un establecimiento modelo en Guayaquil para la *resocialización* de los penados. Para ello, solicitaron el asesoramiento técnico de Roberto Pettinato, quien contó con la rápida aprobación del presidente argentino Juan Domingo Perón. Cabe mencionar –sin ser objeto de atención en este trabajo– que en esos meses se incrementaron las relaciones entre ambos países. Por ejemplo, en Abril de 1954, arribó a la Argentina el Ministro de Defensa de Ecuador Reinaldo Varea Donoso, siendo recibido por Perón y el Jefe del Ejército Humberto Sosa Molina<sup>4</sup> y realizó una visita a la Penitenciaría Nacional.<sup>5</sup> En esos días, también arribó el Ministro de Educación José Martínez Cobo, para inaugurar una exposición de arte colonial y contemporáneo de Ecuador en Argentina y firmar convenios culturales.<sup>6</sup> Poco después, el nuevo embajador ecuatoriano Isaac Chiriboga Navarro presentó sus credenciales.<sup>7</sup>

Fue el flamante embajador quien extendió la invitación del gobierno ecuatoriano a Pettinato para que visitara aquel país “(...) por un tiempo aproximado de cuatro semanas a los efectos de que sirva prestar su colaboración técnica al plan de organización penitenciaria en estudio y al proyecto de la futura cárcel modelo de Guayaquil”.<sup>8</sup>

---

2 Palabras de Eduardo López Proaño, Presidente de la Comisión Asesora de la Construcción de la Penitenciaría del Litoral. En II° Congreso Penitenciario Justicialista “Eva Perón” organizado por la Dirección Nacional de Institutos Penales y el gobierno de la provincia Presidente Perón- Resistencia, 15-21 de agosto de 1954, Resistencia, Boletín Informativo n°3, agosto 18 de 1954, p.1.

3 *Mañana* (4 de septiembre de 1947) Año X, n°505, p.1.

4 *Clarín* (28 de abril de 1954) “El ministro de Defensa de Ecuador llega hoy con objetivo de estrechar vínculos entre fuerzas armadas argentinas y ecuatorianas.”, p.4; *Clarín* (30 de abril de 1954) “Visitó ayer al Jefe de Estado el Ministro de Defensa de Ecuador.”, p.7; *Clarín* (2 de mayo de 1954) “Parte hoy de regreso a su país el Ministro de Defensa de Ecuador.”, p.2; *La Nación* (4 de mayo de 1954) “Partió de regreso el ministro de Ecuador.”, p.2.

5 López Proaño, Eduardo, *La reforma penal penitenciaria en Ecuador (1954-1960)*, s/e, s/f, p.3. Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

6 *Clarín*, (17 de mayo de 1954) “Llegará mañana el Ministro de Educación del Ecuador.”, p.4 y *La Nación* (15 de mayo de 1954), p.1.

7 *Clarín* (14 de mayo de 1954) “El embajador de Ecuador presentará credenciales.”, p.3; *Clarín* (15 de mayo de 1954) “Ecuador acreditó nuevo embajador.”, p.3.

8 “Orden del día, Año VIII, n°740, Dirección Nacional de Institutos Penales, Ministerio de Justicia de la Nación” (24 de mayo de 1954) Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo. Sobre el impacto en la prensa, véase, *El Pueblo* (13 de mayo de 1954) “Invitan de Ecuador al Señor Pettinato.” También, *La Mañana*

Ahora bien, cabe preguntarse por un instante cómo era la relación penitenciaria entre ambos países previa a este viaje. Una mirada a la *Revista Penal y Penitenciaria* (desde 1936, órgano oficial de la dirección de las prisiones de jurisdicción nacional) nos indica que los vínculos no fueron muy estrechos. Por ejemplo, en 1937, ubicamos una breve noticia sobre un fondo para la adquisición de materias primas.<sup>9</sup> Dos años después, se publica información referida a una iniciativa para elaborar –por una comisión de entendidos– un código penitenciario y carcelario y un proyecto para crear colonias penales.<sup>10</sup>

Debió pasar casi una década para encontrar información acerca de una ley integral para buscar la regeneración de los penados.<sup>11</sup> A comienzos de los años 1950 ubicamos cierto interés en la nación ecuatoriana con la publicación de un artículo sobre el panorama carcelario.<sup>12</sup> La contribución fue realizada por el penalista Efraín Torres Chaves, que afirmó que la situación carcelaria ecuatoriana era muy compleja; que contaba con un código penal *cruel y minucioso*; que la cárcel más importante era el panóptico García Moreno inaugurado en 1874 (llamada así por el nombre del presidente que impulsó su creación),<sup>13</sup> donde se aplicó el sistema auburniano. Así, el penalista argumentó que mientras en el mundo avanzaba la razón, la ciencia y la pragmática de la civilización, Ecuador se encontraba en el siglo XIX y que recién daba sus primeros pasos en la reforma carcelaria “tratando de aplicar conquistas como el régimen argentino de disciplina atenuada”. Su desesperada semblanza finalizaba apuntando que, excluyendo al panóptico García Moreno, “en todas las demás provincias del país no hay cárceles ni reformatorios organizados. A los sindicados se los guarda en unos hacinamientos horribos (sic) y las dos Colonias Penales agrícolas que existen, son la suma y conjunto de todo lo anti-carcelario o mejor de lo anti-científico en materia de reclusión delictiva”.<sup>14</sup>

Por último, dos años después, en 1953, la revista argentina, de manera auspiciosa, daba cuenta de la creación de la Sociedad Criminalística y de Estudios Penales de Ecuador. Sus *patrióticos fines* serían contribuir a resolver el *deficiente estado carcelario*, sugerir la reforma de las leyes y “ayudar a la tecnificación de los servicios policiales de investigación y carcelarios”.<sup>15</sup>

Pasemos ahora a analizar la estadía de Pettinato en Ecuador.

na (14 de mayo de 1954) dio cuenta del viaje al país hermano “...donde fue especialmente invitado para estudiar los regímenes carcelarios...y luego se dirigirá a Guayaquil invistiendo la representación argentina a la inauguración de una cárcel modelo construida de acuerdo con los últimos adelantos técnicos por el país hermano”. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

9 *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, tomo II (1937).

10 *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, Año IV, enero-febrero-marzo, n°11 (1939).

11 *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, tomo X (1946).

12 “Sección Exterior. Panorama penitenciario de Ecuador”, *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, Año XVI, n°59-62. Enero-diciembre 1951 (1951).

13 Algunas referencias sobre el *panóptico* ecuatoriano (construcción, presupuesto destinado, cantidad de presos, etc.), en GOETSCHER (2016).

14 “Panorama carcelario de Ecuador”, *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, Año XVI, n°59-62. Enero-diciembre 1951 (1951).

15 “Se crea la Sociedad Criminalística y de Estudios Penales”, *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección Nacional de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección Nacional de Institutos Penales*. Año XVIII, enero-diciembre 1953 (1953).

### 1.1. PETTINATO: ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONFERENCIAS, VISITAS A CÁRCELES Y REPERCUSIONES EN LA PRENSA

El domingo 23 de mayo de 1954, Pettinato, acompañado de su esposa Clara<sup>16</sup> y el abogado Luis Manuel Fernández, arribó a Guayaquil siendo recibido por altas autoridades gubernamentales.<sup>17</sup> A los pocos días, viajó a Quito para entrevistarse con el presidente Velasco Ibarra, visitar establecimientos carcelarios y dictar una serie de conferencias sobre la situación penitenciaria argentina y latinoamericana.<sup>18</sup>

El 27 de mayo, Pettinato concurrió, por invitación del Director Osvaldo Chiriboga, al panóptico García Moreno, donde recorrió minuciosamente las instalaciones y conversó con los reclusos que lo indagaron acerca de su presencia allí.<sup>19</sup> Luego visitó la Cárcel Municipal, recogiendo una mala impresión puesto que se encontraba “superpoblada, en malas condiciones de conservación, higiene y seguridad”.<sup>20</sup> Esa misma noche fue recibido por el presidente ecuatoriano<sup>21</sup> a quien hizo entrega de una medalla de oro como homenaje del Cuerpo Penitenciario y un diploma de honor del Instituto de Criminología. Finalmente, antes de comenzar su labor técnica en Guayaquil, disertó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quito sobre la reeducación en el sistema penitenciario justicialista y en un regimiento militar acerca de “El código Perón de Justicia Policial”.<sup>22</sup>

El 31 de mayo, al llegar a Guayaquil, Pettinato fue presentado en la sesión del Consejo Provincial de Guayas “con el carácter de asesor técnico para la planificación de la nueva Penitenciaría proyectada por dicha entidad”.<sup>23</sup> En esa ocasión, fue elogiado por el Presidente del Consejo Guillermo Gallardo Córdova y por Eduardo López Proaño, quien dirigía la Comisión Especial de Penitenciaría de dicho consejo y tenía una relación previa (epistolar) con Pettinato.<sup>24</sup> Luego, éstos dos últimos inspeccionaron en automóvil y en avión los terrenos adonde se instalaría la Penitenciaría (como veremos con más detalle en el próximo apartado).<sup>25</sup> Poco después, en la sesión pública del Consejo, en el Salón Máximo del Palacio Municipal, López Proaño, presentó el proyecto y exposición de motivos de la construcción de la penitenciaría.

---

16 Un relato -novelado- sobre la esposa de Pettinato, que contiene algunas pistas sobre la personalidad del director de prisiones peronista, fue realizado por el músico y conductor televisivo (e hijo de aquél) Roberto Pettinato. Véase, PETTINATO (2011).

17 *La Época* (24 de mayo de 1954) “Llegó a Ecuador el Director Nacional de Institutos Penales, señor Pettinato.” También la noticia en *Argentinisches Tageblatt* (31 de mayo de 1954) “Der Nationaldirektor fur Strafaustalten.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

18 “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo. Sobre el impacto en la prensa argentina, véase *La Prensa* (29 de mayo de 1954) “Agradece Velasco Ibarra a Perón el envío de asistencia técnica.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

19 “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales” Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

20 “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo. En esos días le realizaron una nota en la prensa local, *El Sol* (27 de mayo de 1954) “Roberto Pettinato. Un penitenciarista nato.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

21 *El Laborista* (31 de mayo de 1954) “Condecoran en Quito al Señor Roberto Pettinato.”

22 “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo. Sobre el impacto en la prensa argentina, véase *Noticias Gráficas* (29 de mayo de 1954) “Habló en la Universidad de Quito el director de los Institutos Penales.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

23 *La Prensa* (31 de mayo de 1954) “La próxima semana pueden iniciarse los trabajos de construcción del Penal Modelo. Hoy regresó de Quito el Prof. Pettinato: dará su primera conferencia en salones de la gobernación.”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

24 *El Comercio* (4 de junio de 1954) “En salón de la ciudad, el Consejo Provincial recibirá hoy de manera oficial al penalista Señor Pettinato.”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

25 *El Laborista* (5 de junio de 1954) “Comenzó su tarea asesora en el Ecuador el Señor Roberto Pettinato.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

Allí, Pettinato realizó la exégesis del proyecto básico y esbozó “(...) los lineamientos generales de la obra, sobre planos esquemáticos que había preparado con anterioridad en Buenos Aires, al tener conocimiento de la misión que había de cumplir en el Ecuador, con intervención de la Sección Arquitectura de la Dirección Nacional”.<sup>26</sup>

Los días siguientes, “alejado de cocktails y champanada”<sup>27</sup>, Pettinato se reunió con arquitectos y representantes de empresas constructoras para trabajar sobre los planos del nuevo establecimiento. Allí se decidió la creación de una Comisión para la Planificación y Especificación Técnica que prepararía los planos definitivos.<sup>28</sup> También visitó la Cárcel Municipal de Guayaquil –acompañado por el director Víctor Zamorano Vásquez– que tenía un serio problema de superpoblación (con capacidad para 300 penados albergaba a más de 500). Pettinato apuntó que “recorrí sus instalaciones constatando su precaria seguridad, las condiciones infrahumanas de vida, el hacinamiento, la falta de higiene y la carencia de trabajo organizado”. Al lado, se encontraba una sección de mujeres “que no ofrece garantía alguna de separación y aislamiento”.<sup>29</sup>

Acorde con su estilo de propagar la labor y realizaciones del penitenciarismo justicialista, Pettinato tuvo un asiduo contacto con la prensa ecuatoriana. Por ejemplo, visitó al director del diario guayaquileño *La Prensa*, para dialogar sobre la gigantesca como monumental obra penitenciaria a realizarse que colocaría a Ecuador a la cabeza de los más importantes países de América Latina. En la –amena– conversación, señaló que la cárcel no sería un lugar de castigo y severidad, sino que apuntaría a la reeducación y a transformar al individuo en un “ser destinado a servir a la sociedad, mediante el modelamiento de su moral, su espíritu y su capacidad intelectual”.<sup>30</sup> También dio cuenta de la instalación de una casa de visitas conyugales para los penados –tomando el modelo argentino– en la proyectada penitenciaría. Allí, los reclusos casados podrían “recibir a sus esposas, fortificando de esta manera los vínculos matrimoniales como expresión decisiva de la conservación de la familia y defensa de la misma”. Con este sistema, afirmó, se combatiría el “drama de la infidelidad”.<sup>31</sup> Por último, elogió a los presidentes Velasco

26 Pettinato fue designado ciudadano honorario de Guayaquil. Véase, “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo. Sobre la designación, véase, *El Universo* (5 de junio de 1954) “Dr. Roberto Pettinato fue declarado ciudadano honorario de la provincia y recibió un voto de agradecimiento por servicios que prestará en construcción de penitenciaría.”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

27 *El Telégrafo* (3 de junio de 1954) “Consejo Provincial del Guayas ofreció champañada y almuerzo al distinguido penalista argentino Sr. Roberto Pettinato.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

28 El 12 de junio de 1954, el Consejo Provincial de Guayas constituyó la Comisión Especial encargada de la Planificación y Especificación Técnica del Proyecto Definitivo de la Penitenciaría del Litoral. Dicha comisión estaba integrada por un arquitecto, dos ingenieros y Pettinato. Véase, “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

29 “Memoria correspondiente al año 1954, Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

30 También apuntó que en la Penitenciaría del Litoral debía construirse un pabellón para mujeres (diferente en construcción y administración al masculino) donde *purgarían* los delitos y *modelarían* una nueva personalidad, que las alejaría del vicio y el delito, capacitándolas para llevar “una nueva vida, honesta y llena de curiosidades e incidencias de trabajo y preocupación”. Además, se refirió a las reclusas madres puesto que “es criminal observar la forma cómo nace un niño y cómo surge el drama tras las rejas del penal, entre una madre presa y un hijo que anhela sus cuidados, sus caricias y preocupación”. Así, se establecería que los niños podrán permanecer junto a sus madres hasta alcanzar los tres años de edad “tiempo después del que pasarán a cuidados de organismos de beneficencia con máxima responsabilidad y esfuerzos, por la defensa de la cultura, formación intelectual y moral de ese hombre del mañana”. Véase, *La Prensa* (29 de mayo de 1954) “Dice el Profesor Pettinato: ‘En la Penitenciaría Modelo del Litoral debe construirse pabellón especial femenino.’”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

31 *La Prensa* (29 de mayo de 1954) “Dice el Profesor Pettinato: ‘En la Penitenciaría Modelo del Litoral debe construirse pabellón especial femenino.’”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

Ibarra y Perón, esos dos viejos y queridos amigos, por atender a la solución de los problemas penitenciarios en ambos países.<sup>32</sup>

En Guayaquil, además de los contactos con la prensa, Pettinato dictó una serie de conferencias en la universidad y para públicos más amplios.<sup>33</sup> Por otro lado, debido a la prolongación de la labor técnica, solicitó al gobierno argentino una extensión de su licencia “(...) atento a que dicha prórroga resultaba indispensable para llevar a buen término la misión encomendada y ante especial pedido que formulara el Presidente del Ecuador... en tal sentido”.<sup>34</sup> El 23 de junio –informó la prensa local– el primer mandatario Velasco Ibarra visitó los terrenos donde se construiría la penitenciaría quedando muy satisfecho y suscribiendo el contrato para comprarlos.<sup>35</sup> Además, se presentó un proyecto para crear una Escuela Penitenciaria donde se formarían a los futuros oficiales del establecimiento, a imagen y semejanza de la que funcionaba en la Argentina desde el año 1947.<sup>36</sup>

A comienzos de julio, una vez adquiridos los terrenos para edificar la penitenciaría, finalizados los trabajos de planificación, la confección de treinta y dos planos con el detalle de las distintas dependencias (revisados por la Comisión de Planificación y Especialización)<sup>37</sup> y aprobados por el Consejo Provincial del Guayas,<sup>38</sup> Pettinato emprendió el regreso a Buenos Aires. Una vez allí, elaboró un informe para el Consejo Provincial del Guayas sobre su labor como asesor técnico-penitenciario en la construcción del establecimiento carcelario. Informe que fue hallado, sin catalogación alguna, en los archivos penitenciarios. Toca analizar ahora esta documentación.

## **2. EL INFORME TÉCNICO DE PETTINATO SOBRE LA PENITENCIARÍA DEL LITORAL**

En el informe elevado a las autoridades ecuatorianas, Roberto Pettinato comenzó señalando que la construcción de la Penitenciaría del Litoral fue decidida “en el seno del Consejo Provincial del Guayas constituido por nueve consejeros que tienen jerarquía de ministros elegidos, por votación directa del pueblo y que dentro del régimen político unitario... viene (sic) a constituir un ensayo de sistema federativo”.<sup>39</sup> Por otro lado, elogió el proyecto –utilizado como insumo– que había sido presentado anteriormente por Eduardo López Proaño –como indicamos, Presidente de la Comisión de Penitenciaría– cuya “... síntesis expositiva muestra una viva inquietud por los problemas penitenciarios, realzando su valor la circunstancia de no ser técnico y de encontrarse

---

32 *La Prensa* (s/f) “Personaje argentino visitó hoy La Prensa”: La Penitenciaría Modelo remodelará el espíritu de todos los delincuentes. Interesantes declaraciones del técnico argentino Señor Pettinato”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

33 *La Nación* (7 de junio de 1954), Guayaquil. En la misma dirección, (9 de junio de 1954) *El Telégrafo*, Quito.

34 “Superior Memoria correspondiente al año 1954, Decreto n°12224. Dirección Nacional de Institutos Penales”, Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

35 *La Nación* (23 de junio de 1954) “Presidente Dr. Velasco I. suscribe contrato de compra de terrenos para Penitenciaría”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

36 *El Universo* (16 de junio de 1954) “Consejo Provincial del Guayas conoce proyecto de creación de una Escuela de Penitenciaría”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal. Para profundizar sobre la Escuela Penitenciaría Argentina. Véase, SILVA (2012).

37 Las secciones con que contaría el establecimiento eran: 1) Asta de Bandera; 2) Conserjería y Guardia; 3) Planta eléctrica; 4) Garage; 5) Administración; 6) Recepción; 7) Locutorios; 8) Abogados-Ropería; 9) Salón de actos; 10) Escuela; 11) Hospital; 12) Cocina; 13) Panadería; 14). Detenidos políticos. Régimen atenuado; 15 y 16) Régimen celular; 17) Régimen común; 18) Psiquiatría-Toxicomanía 19) Corrección; 20) Capilla; 21) Talleres; 22) Depósitos y 23) Visitas privadas.

38 Con una semana de retraso, el anteproyecto fue presentado ante el Consejo. La prensa destacó la labor de los ingenieros y de Pettinato. Véase, *El Telégrafo* (16 de junio de 1954) “Anteproyectos para moderna penitenciaría estarían terminados a fines de semana para luego ser presentados a Consejo Provincial”, Guayaquil. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

39 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

precedido de sólo cuatro meses de estudio, bien aprovechados por cierto”.<sup>40</sup> También destacó la labor de los ingenieros integrantes de la Comisión de Elaboración del Proyecto y Especificación Técnica con quienes “colaboró estrechamente en el proceso de confección de los planos”.

El informe técnico constaba de varias partes: los antecedentes del proyecto, las características (naturaleza, finalidad, ubicación de los terrenos, arquitectura, dependencias, etc.) y el tipo de régimen a establecerse.

El punto de partida, de acuerdo con las modernas orientaciones, era la idea de re-adaptabilidad de los penados, alejándose del concepto de la pena como castigo, segregación o neutralización del agente peligroso.

Para la construcción del establecimiento se contaba con una inversión inicial de diecisiete millones de sucres y un crédito de tres millones de dólares, aportados por las provincias del Litoral.<sup>41</sup> La penitenciaría alojaría principalmente a distintas categorías de condenados masculinos adultos (clasificados en grupos) y de manera complementaria a procesados y detenidos; también contaría con un edificio para el tratamiento institucional de las mujeres –absolutamente separado del establecimiento masculino y con otras cualidades arquitectónicas–.<sup>42</sup> La capacidad máxima –de acuerdo a lo que indicaban los expertos en materia penitenciaria– no debería superar los 1200 penados, lo que permitiría un “mejor conocimiento, clasificación e individualización del tratamiento que son los supuestos básicos del moderno régimen penitenciario”.<sup>43</sup>

Sobre la elección de los terrenos, Pettinato señaló que debían estar ubicados a una distancia de 15 a 25 kilómetros de los centros poblados y que “los dos terrenos que se sometieron como alternativa para que procediera a dar mi opinión llenaban aproximadamente esas condiciones”, decidiéndose por el primero de los visitados (100 hectáreas, a 16 kilómetros de Guayaquil)<sup>44</sup> puesto que tenía comunicación rápida con la ciudad por carretera y por el Río Daule. Además, contaba con tierras fértiles para el cultivo, lo que reducía los costos de mantenimiento (proporcionando frutas, verduras, arroz, cereales, pastos para el ganado, etc.) y a través de una inteligente administración, se podría lograr el autoabastecimiento y producir un rendimiento económico aceptable, sin desmedro de la función principal de reeducación que le cabía al establecimiento.<sup>45</sup>

En lo que atañe a las características arquitectónicas, Pettinato descartó de cuajo “(...) el tipo de construcción cilíndrica ideada originalmente por Bentham, llamada también panóptico, cuyo objeto era una vigilancia que teóricamente aparecía como perfecta, pero que resultaba por demás defectuosa en la práctica”;<sup>46</sup> y también desechaba el sistema radial. Ambos sistemas –afirmaba–

40 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”. Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

41 *El Telégrafo* (12 de agosto de 1954) “La Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal. En un informe presentado meses después, en el Segundo Congreso Penitenciario Justicialista, López Proaño señaló que el costo total de construcción era de diez millones de dólares y que contaban con un préstamo de seis millones de la misma moneda. Para profundizar véase, López Proaño, Eduardo, “El futuro Instituto de Rehabilitación Social del Litoral”, *Revista Penal y Penitenciaria* (1954). Órgano de la Dirección Nacional de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección Nacional de Institutos Penales. Tomo XIX, n°74. diciembre 1954. Buenos Aires. Argentina, pp.415 y ss.

42 El edificio de las mujeres contaría con talleres de costura, manualidades, economía doméstica, tejidos, encuadernación; huerta, gimnasio y tendría un alojamiento especial para embarazadas. Véase, “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

43 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

44 Ochenta y cinco hectáreas serían destinadas a las distintas dependencias y en quince hectáreas de lote independiente se construiría la ciudadela de funcionarios y empleados. Por su parte, los terrenos fueron comprados a la propiedad La Germania de Ángela Breilh de Brückmann. Véase, *El Comercio* (4 de junio de 1954) “En salón de la ciudad, el Consejo Provincial recibirá hoy de manera oficial al penalista Señor Pettinato” y *El Telégrafo* (18 de junio de 1954) “El Dr. Roberto Pettinato dictará conferencia.” Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

45 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

46 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

eran costosos y difíciles de realizar, además, eran construcciones acabadas que impedían ampliaciones y no ofrecían una adecuada vigilancia. Por ello sugirió la construcción de edificaciones paralelas (...) y entre sus diversas variantes el partido en espina, con construcciones simétricas a ambos lados de un corredor central de circulación (espina) a manera de doble peine”. Era esta la disposición arquitectónica más apropiada (se aplicaba en los Estados Unidos) y ofrecía muchas ventajas, puesto que (...) es simple, de perspectivas rectas que permiten la fácil vigilancia con economía de personal y la mejor higiene”, además que se adecuaba a las modalidades que imponen decisivamente la zona y el medio.<sup>47</sup> Respecto al estilo, íntimamente relacionado con la construcción y que tenía influencia sobre el carácter e incluso gravitaba en la formación de la personalidad del penado, aconsejaba eliminar los (...) tonos uniformes grises, terrosos, verde oscuro y el alquitranado, que no han servido para otra cosa que para disimular la falta de higiene”. En su lugar, sin desmedro de la seguridad, debían colocarse colores agradables, que hicieran olvidar al penado la idea de la reja. Estas características, argumentaba, darían al establecimiento (...) una fisonomía muy especial, contribuyendo a hacer de ella un verdadero instituto de reeducación, una escuela, una clínica del humano comportamiento, alejando toda reminiscencia de castigo y sufrimiento estéril. En los mosaicos, los revestimientos, las paredes, las aplicaciones se han de tener presente los contrastes y armonías del color con aprovechamiento de belleza y optimismo”.<sup>48</sup>

A continuación, Pettinato describió los servicios y dependencias con que contaría la moderna prisión (conserjería, administración, locutorio, depósitos, etc.) y el establecimiento del régimen de visitas privadas para los reclusos casados en locales especiales, separados del edificio central, como se aplicaba en la Argentina.<sup>49</sup> También señaló que se iban a construir ocho pabellones, seis con régimen celular y dos colectivos. Sobre el sistema celular, afirmó que “es el más práctico, el más compatible con la naturaleza humana en resguardo de la intimidad personal y el más adecuado a la sensibilidad y costumbres de nuestros pueblos latinoamericanos”.<sup>50</sup> Por su parte, la existencia de dos pabellones con dormitorios colectivos sería adoptada por motivos económicos y para el eventual alojamiento de procesados. También contaría con un pabellón especial de treinta y ocho celdas (con sala de estar, mesa familiar, jardines, etc.) para aplicar el Régimen Atenuado de Disciplina o de Prelibertad, sistema ideado en la Argentina y luego exportado al mundo. Para Pettinato, las características más sobresalientes del mismo eran “las de proporcionar un ambiente lo más parecido posible al de la vida libre y el ejercicio del autocontrol de los internados”.<sup>51</sup>

Las celdas, de acuerdo a disposiciones internacionales, estarían perfectamente aireadas, contarían con luz natural y tendrían las siguientes dimensiones: 2.20 metros de ancho por 4 metros de largo y 3 metros de alto y una ventana grande de 1.40 metros de ancho por 1.20 de alto, para que el recluso pudiese leer y trabajar. El lavabo y el inodoro estarían separados, y contaría con armario, mesa de trabajo, silla y cama. La cocina del establecimiento debía estar bien dotada puesto que la mala alimentación era factor de tensiones y motines. Al lado se ubicaría

---

47 Para Pettinato, con esta arquitectura (...) se logra la más adecuada orientación de las construcciones y sus dependencias reciben luz y ventilación aprovechando en forma conveniente la marcha solar y la dirección de los vientos”. “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

48 Además, el establecimiento debía contar con lindos jardines y árboles frutales puesto que (...) la natural euforia que produce la vegetación obrará en beneficio del aspecto estético y de la psicología del internado”. “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

49 Respecto a los reclusos solteros también se había previsto una construcción especial (...) a fin de que puedan recibir privadamente a personas de su amistad o a mujeres vinculadas a ellos por situaciones de hecho”. “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

50 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

51 El proyectado establecimiento contaría también con un pabellón de disciplina de 28 celdas, casi similares a las comunes, puesto que la corrección no significaba aplicar malos tratos o vejaciones a los internos. “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

la panadería y la fideería para proveer al establecimiento y a instituciones públicas. El hospital (en el cual se invertirían dos millones de sucres), también estaría muy equipado, guiado por un programa de medicina “preventiva, curativa y asistencial en forma integral”. Contaría con servicio odontológico, anexo psiquiátrico (para neurosis, psicosis, enfermos mentales, alcoholistas y toxicómanos), y un gabinete de Criminología.

La escuela contaría con veinte aulas, una biblioteca con quince mil volúmenes, dirección y sala de profesores. El salón de actos, con capacidad para ochocientos internos y de gran importancia pedagógica, estaría equipado con los elementos más modernos para ofrecer obras de teatro, películas, conciertos y “para ser el sitio de reunión en festividades y conmemoraciones”. En dicho salón, apuntaba Pettinato, era preciso evitar que se produjesen promiscuidades entre presos, familiares de penados y visitantes, por lo cual había que establecer una vigilancia discreta

(...) porque realmente la discreción es una de las cosas más importantes ya que resulta sumamente penoso que el interno sienta en forma permanente la sensación de que está preso. Es indudable que tiene que estar en la cárcel, cumplir con un régimen de reeducación pero no sentir el régimen, el peso, digamos, de los muros y las rejas.<sup>52</sup>

Con respecto a los talleres, Pettinato describió minuciosamente las industrias que se establecerían: aserradero, carpintería, mecánica para muebles y obras, mecánica y herrería, electricidad y hojalatería, lavandería y sastrería, zapatería, marroquinería, talabartería, fundición (dibujo y modelado), fábrica de escobas y cepillos, sección textil, artes gráficas. Además, habría aulas de enseñanza teórica, donde los penados pudiesen aprender y aplicar los conocimientos (como había observado en una prisión norteamericana). También contaría con una sección rural compuesta de granjas, tambos, huertas, fábrica de ladrillos, plantaciones de arroz, árboles frutales, etc.

En lo que atañe a las actividades deportivas, al igual que en la Penitenciaría Nacional de la Argentina, en Guayaquil tendrían canchas de fútbol, básquet y piletas de natación olímpicas puesto que:

(...) la educación física y el deporte integrando las actividades reeducativas tienen considerable importancia porque representan sanidad física como resultado inmediato y sanidad moral como conquista mediata, alcanzada en forma imperceptible a veces, pero positiva, por la acción del ejercicio que va desde el juego limpio del deporte para convertirse en el hábito del juego limpio en la vida.<sup>53</sup>

Asimismo, un lugar central para la regeneración de los penados lo ocuparía la religión (católica). Por ello, el flamante establecimiento contaría con una capilla donde se arraigarían los “nuevos” valores.

Por último, Pettinato señaló que: 1) El gobierno y administración de la cárcel debía ser ejercido por una Comisión Especial, con amplias atribuciones en el orden financiero y en el nombramiento del personal y que debían delimitarse minuciosamente sus funciones “de tal suerte que en materia técnica y en especial en lo relativo a disciplina, policía, orden y tratamiento...no trabe las facultades de la dirección”; 2) Debía dictarse un reglamento que en lo referente a organización, administración, trato, procedimiento y tratamiento, adoptase las regulaciones latinoamericanas; y 3) Era preciso formar al personal penitenciario a fin que fuese consciente de su misión resocializadora, para lo cual había que organizar una escuela de formación penitenciaria con un programa de estudios teórico-prácticos, tal como funcionaba en la Argentina.

52 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

53 “Informe sobre la Penitenciaría del Litoral”, Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

Antes de concluir el informe técnico, recomendó un orden de prioridad en la construcción debiendo establecerse primero cinco casas para el personal directivo, a fin de que supervisase el avance de la obra y un amplio depósito para guardar los materiales. A posteriori, debía construirse la conserjería, la guardia, dos pabellones celulares, el hospital, la cocina, los talleres de carpintería y mosaicos. Asimismo, para la plantación de árboles, trazado de caminos interiores y la preparación de los jardines sugería utilizar la mano de obra penada de la cárcel pública de Guayaquil.

### **3. PETTINATO Y LÓPEZ PROAÑO: AMIGOS EN LAS BUENAS ¿Y EN LAS MALAS?**

Dos meses después de la presentación del informe por parte de Pettinato, López Proaño y otras autoridades penitenciarias ecuatorianas viajaron a la Argentina, invitadas a participar en el Segundo Congreso Penitenciario Justicialista, celebrado en la provincia del Chaco del 15 al 21 de Agosto de 1954<sup>54</sup>.

Antes de partir, entrevistado por la prensa ecuatoriana sobre su futura visita a la Argentina y acerca del nuevo establecimiento, López Proaño señaló algunos aspectos del proyecto en marcha. En primer lugar, afirmó que el objetivo era crear una gran escuela para reeducar al hombre que había delinquido, que el proyecto había sido aprobado por Pettinato y por Amancio Tomé Ruiz (director de la Escuela de Estudios Penitenciarios de España); que contaba con el apoyo del presidente ecuatoriano Velasco Ibarra, de las fuerzas vivas de Guayaquil, del gobierno argentino y que esperaba que las obras comenzaran a la brevedad, estimando su finalización en dos años. Ante la pregunta del periodista, afirmó que la asesoría técnica de Pettinato "(...) ha sido la solución para este problema tan complicado para quien no lo conoce. Estoy seguro de que, sin su favorabilísima y valiosa ayuda, no habrían avanzado los estudios, proyectos y especificaciones al estado en que están actualmente". También manifestó sentirse honrado de la invitación a participar en el congreso penitenciario argentino donde asistirían técnicos especialistas de todas partes del mundo, y que él iba a presentar su Proyecto Básico y la Memoria Explicativa del Proyecto Arquitectónico para la Construcción de la Penitenciaría del Litoral. Por último, declaró que debía difundirse en todo el país –y en el extranjero– la obra que estaba realizando el Consejo Provincial del Guayas pues

(...) va a marcar un punto de partida en los sistemas y regímenes penitenciarios mundiales ya que, modestia aparte, en nuestro Proyecto están incorporadas las más modernas técnicas y procedimientos con un sentido práctico realmente asombroso y en concordancia ciento por ciento con nuestra necesidad, nuestra idiosincrasia y consultando la marcha, desarrollo y crecimiento vegetativo de nuestras provincias en los próximos cincuenta años.<sup>55</sup>

López Proaño participó en calidad de observador latinoamericano junto a su compatriota Osvaldo Chiriboga (director del *panóptico* García Moreno de Quito) y destacadas personalidades penitenciarias como Victorio Canepa (Director de la Penitenciaría del Distrito Federal de Río de Janeiro), Germán Sanhueza Correa (Director de Prisiones de Chile), Rogelio Martín (Secretario General del Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay) y Carlos Bambarén (catedrático de Criminología de la Universidad San Marcos y Vicepresidente del Grupo Peruano de Estudios Criminológicos).<sup>56</sup>

---

54 Sobre los congresos penitenciarios justicialistas, véase, SILVA (2017).

55 *El Telégrafo* (12 de agosto de 1954) "La Penitenciaría del Litoral", Archivo Antonio Ballvé del Servicio Penitenciario Federal.

56 "II Congreso Penitenciario Justicialista 'Eva Perón'", organizado por la Dirección Nacional de Institutos Penales y el gobierno de la provincia Presidente Perón- Resistencia, 15-21 de agosto de 1954, Resistencia, Boletín Informativo n°3, agosto 18 de 1954.

En su presentación, el 18 de agosto, intitulada “El futuro Instituto de Rehabilitación Social del Litoral”, López Proaño agradeció al gobierno argentino por la pronta, decisiva e integral colaboración prestada para la solución del problema penitenciario y afirmó que habían realizado la “delineación total de los planes, el proyecto básico y la elaboración final de los mismos, todo bajo la infatigable dirección y estímulo del Señor Pettinato”. Asimismo, que Pettinato había sido designado por el Consejo Provincial del Guayas como Asesor Técnico Oficial “(...) con amplias facultades para dirigir la obra que él ha delineado desde el principio hasta su culminación. En esta forma tendremos la seguridad de que el pensamiento y que la fuerza directriz va a ser una, que no habrá cambios y que la obra del señor Pettinato será íntegra”.<sup>57</sup>

Durante la exposición del proyecto (que es casi exactamente igual al informe elaborado por Pettinato, analizado en el punto anterior) López Proaño se definió como un *amateur* en la materia y que venía a “(...) hablarles con el tono humilde del que quiere aprender; con el tono suave de quien ha pasado muchas horas de estudio para comprender un problema”.<sup>58</sup>

Poco tiempo después de este congreso en que López Proaño se “deshizo” en elogios hacia Pettinato, remarcando su rol clave en el diseño y construcción de la Penitenciaría del Litoral, la situación cambió radicalmente. En septiembre de 1955, un golpe cívico-militar autodenominado Revolución Libertadora,<sup>59</sup> derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón que había sido reelecto apenas tres años antes con el 62% de los votos. Pettinato, que se encontraba en Ginebra participando en el Primer Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, al regresar debió asilarse en la Embajada de Ecuador, donde permaneció casi dos años, naciendo allí su hijo Roberto.<sup>60</sup>

A fines de diciembre de 1956, los diarios argentinos daban cuenta que dos exiliados políticos, Armando Méndez San Martín (ex ministro de Educación) y Roberto Pettinato (ex Director de Penitenciarías), funcionarios del régimen depuesto, habían abandonado el país, dirigiéndose a Quito.<sup>61</sup> Se iniciaba así un largo y penoso exilio de Pettinato por varios años que todavía debe ser reconstruido.

Por su parte, López Proaño, pasó de la devoción al feroz encono contra Pettinato. En 1965, en un intercambio epistolar –particular– entre aquél (a cargo de la administración penitenciaria de la Provincia del Guayas) y J. Carlos García Basalo, el ecuatoriano consultaba al penólogo argentino si Pettinato contaba con títulos universitarios y le enviaba una entrevista publicada a éste en *El Telégrafo* en que “(...) usted verá la serie enorme de inexactitudes en que incurre, por decirlo menos, especialmente en lo relativo a la contratación de sus servicios para llevar a cabo la realización de la Penitenciaría del Litoral”.<sup>62</sup>

57 *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección Nacional de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección Nacional de Institutos Penales.* Tomo XIX, n°74. diciembre 1954. Buenos Aires. Argentina. (1954).

58 *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección Nacional de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección Nacional de Institutos Penales.* Tomo XIX, n°74. diciembre 1954. Buenos Aires. Argentina. (1954), p. 415 y ss.

59 Cabe recordar que previo al golpe militar, en junio de 1955, la Marina bombardeó la Plaza de Mayo (centro de la ciudad de Buenos Aires) asesinando a más de trescientas personas.

60 La citada novela de Roberto Pettinato (hijo) narra los tiempos vividos en la embajada de Ecuador (adonde fueron llevados en el propio auto del embajador), en los que la *Revolución Libertadora*, prohibió que ingresaran ropa y pañales de bebé. Véase, PETTINATO (2011). Al mismo tiempo que Pettinato, en la Embajada de Ecuador se asilaron ocho familiares de Eva Duarte, entre ellos su madre, Juana Ibarguren de Duarte. Mario Amadeo, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de facto señaló a las autoridades ecuatorianas “que no correrían peligro por ser mujeres y estar desamparadas”. Véase, “A situação na Argentina”, en *Jornal Do Commercio* (Río de Janeiro), 1-10-1955, año 129, n° 1 p.1

61 La nota informaba que habían sido acompañados hasta el aeropuerto por el embajador del Ecuador, Leopoldo Benítez Vinuesa. Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

62 Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

Desconociendo la labor realizada por Pettinato años atrás (¡que él mismo había elogiado!), López Proaño argumentó que

(...) nadie mejor que usted conoce que fue una solicitud de Gobierno a Gobierno y quien jugó un papel importante fue el ex Ministro de Cárceles (?), señor Borlengui (sic)<sup>63</sup> y, naturalmente, siendo el señor Pettinato, Director de Penitenciarías, él cumplió las instrucciones dadas por su Gobierno, utilizando los conocimientos del Cuerpo Técnico tan competente que ustedes disponen.<sup>64</sup>

Por otro lado, confidencialmente, le informaba a García Basalo que en “(...) el círculo de antiguos admiradores del General Perón, se auto-denomina Coordinador del Peronismo Continental”.<sup>65</sup> También, López Proaño afirmó que “(...) la larga reclusión que sufrió en Buenos Aires en la Embajada del Ecuador, y su imposibilidad de retornar a su patria, le han creado una especie de psicosis que francamente es bastante lamentable”, y puesto que

(...) como se ha permitido afirmar (...) que es la única persona capacitada para entender los simples manejos de la Penitenciaría, le ha creado una verdadera animadversión entre las personas que realmente hemos llevado a cabo la obra en la cual él no tuvo más participación que la de ser funcionario argentino del Departamento de Cárceles y Prisiones.<sup>66</sup>

El encargado de las prisiones del Guayas indicó que Pettinato le había solicitado trabajo en varias ocasiones, a lo que se había negado por razones obvias; que Pettinato afirmaba tener contratos con el gobierno de Colombia y Brasil, que él averiguó descubriendo que era todo falso. Así, afirmó que “(...) se destaca en el fondo un deseo de crítica destructiva y un afán de figuración que siempre lo tuvo y que lo quiere prolongar aparentemente, en otras partes donde no es muy popular el peronismo ni la persona del señor Pettinato”. Finalmente, señaló que su único objetivo al enviar las copias de las notas de diarios a Pettinato es “(...) precautelar a quienes no conocen de cerca la manía que se ha apoderado de nuestro amigo Pettinato”.<sup>67</sup>

¿Cómo comprender el cambio de actitud de López Proaño respecto a Pettinato, que pasó del elogio (¿desmedido? ¿verídico?) a una crítica demoledora? Para intentar responder este interrogante deberíamos tener acceso a un corpus de fuentes de Ecuador (de la Dirección de Prisiones, la prensa, documentación de gobierno, etc.) que nos permita comprender el proceso de construcción de la Penitenciaría del Litoral a lo largo de diez años y las distintas posturas existentes en el ámbito penitenciario de aquel país. Aspectos que de momento escapan largamente a nuestras posibilidades y que no son objeto de interés en este trabajo. Por otro lado, también habría que intentar comprender la “vehemencia” de Pettinato, al solicitar un empleo en el establecimiento carcelario que él consideraba había contribuido de manera importante a diseñar y construir. No olvidemos que Pettinato, en pocos años, había pasado de ostentar el cargo máximo en la dirección de las prisiones argentinas y gozar de amplio reconocimiento internacional y apoyo político, a ser casi un paria, desterrado de su país, sin dinero ni ocupación y alejado de su familia.

---

63 Seguramente se refiere al Ministro del Interior del gobierno peronista Ángel Gabriel Borlenghi.

64 Asimismo, señalaba que “(...) lo curioso del caso es que tanto en la tarjeta de visita como en su presentación ha sorprendido la buena fe de algunas autoridades locales, presentándose como corresponsal argentino ante las Naciones Unidas” Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

65 Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

66 Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

67 Archivo perteneciente a J. Carlos García Basalo.

#### 4. CONCLUSIÓN

Hemos llegado al final de este trabajo en el que indagamos un aspecto de la gestión de Pettinato que debe ser profundizada: la “exportación” del penitenciarismo justicialista en América Latina. En esta ocasión, analizamos, a partir de documentación inédita ubicada en los archivos, la participación clave de Pettinato como técnico penitenciario en el asesoramiento para la construcción de la Penitenciaría del Litoral en el año 1954, el establecimiento carcelario ecuatoriano más importante del siglo XX.

Pettinato, reconocido internacionalmente por su labor en la reforma penitenciaria argentina, fue convocado por el gobierno ecuatoriano para que indicase cómo (dónde, de qué modo, con qué régimen, etc.) construir un establecimiento carcelario orientado a la resocialización de los penados masculinos adultos.

El director de las prisiones argentinas *exportó* todos sus conocimientos técnicos –forjados en más de veinte años de experiencia y estudio– a la nación ecuatoriana. También, *exportó* sus creaciones más queridas: el Régimen de Visitas para Reclusos Casados, el Régimen de Disciplina Atenuada (o Prelibertad) y la Escuela Penitenciaria para formar a los futuros oficiales que dirigirían el establecimiento.

Lo sucedido a posteriori (exilio de Pettinato, descredito de López Proaño hacia su labor etc.), se explica por razones políticas antes que técnicas y no es objetivo de indagación en estas líneas.

Finalmente, esperamos que este trabajo aliente la realización de nuevas investigaciones sobre la *exportación* del penitenciarismo justicialista, temática todavía en buena medida virgen, que espera por sus investigadoras e investigadores.

#### 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GOETSCHEL, A. M. (2016) “Acción punitiva y construcción de un orden social ‘católico’ en el Ecuador decimonónico” en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N° 101, abril 2016, pp. 55-73.
- NÚÑEZ, J. A. (2019) “La exportación del penitenciarismo justicialista. Roberto Pettinato y el asesoramiento técnico en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Ecuador, mayo-septiembre de 1954)” en *Revista da Faculdade de Direito*. Universidad Federal de Minas Gerais, n° 74, año 2019, pp.311-351. Disponible en: <https://www.direito.ufmg.br/revista/index.php/revista/article/view/1987>
- NÚÑEZ, J. A. (2016) “La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios (Madrid, 1947-1958)” en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Ministerio de Justicia, España, 2016, Tomo LXIX, n° MMXV, pp.449-480.
- PETTINATO, R. (h) (2011) *La isla flotante. Una historia de amor*. Buenos Aires: Penguin Random House.
- SILVA, J. (2017) “Discutir el castigo. Saberes, debates y proyectos penitenciarios en los congresos sobre la cuestión criminal (Argentina, primera mitad del siglo XX)”. Ponencia presentada en *II Jornadas: Horizontes historiográficos de los estudios penitenciarios. Nuevos enfoques, herramientas y convergencias teóricas*, San Miguel de Tucumán, Argentina.
- SILVA, J. (2012) “Formación de los cuadros menores de la administración del castigo (1945-1955)” en Ramacciotti, K. y Biernat, C. (Ed.) *Políticas sociales, entre demandas y resistencias: Argentina, 1930-1970*. Buenos Aires: Editorial Biblos.